



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2005

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900690410-0

Quibdó- Chocó, diecinueve (19) de mayo de 2025.

Señora,

KATERINE MOSQUERA MORENO

Representante Legal

Asociación de Desarrollo Social del Chocó (ASODECHOCO)

Nit: 900690410-0

Quibdó- Chocó.

Ref. Comunicado de aceptación de oferta- Adjudicación de contrato

Proceso de Contratación No. CRICH- MC- 003- 2025- 3.1.3

Cordial saludo.

A través del presente medio, siguiendo las instrucciones del Representante Legal Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), me permito comunicarle que, una vez evaluadas las propuestas recibidas en el marco del proceso de referencia, la oferta presentada por la persona jurídica que usted representa FUE ACEPTADA por la entidad contratante, mediante acto administrativo emitido por el ordenador del gasto, toda vez que, se ajusta a las condiciones y requisitos exigidos.

En virtud de ello, respetuosamente lo exhorto para efectos de que se presente a sede administrativa de la entidad, dentro del término perentorio de dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación, para efectos de suscribir el respectivo contrato y avanzar con los trámites de legalización y ejecución.

Sin más sobre el particular,

GUMERCINDO MORENO PALACIOS
Asesor Jurídico para Educación- PEIE
Asociación CRICH

Proyectó, revisó y aprobó: Gumer Moreno

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23 N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - Yeduber666@gmail.com



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2025

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

RESOLUCIÓN N° 0034 DEL DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2025. "Por medio de la cual se acepta una oferta y adjudica un contrato, en el marco del proceso de contratación de Menor cuantía No. CRICH- MC- 003- 2025- 3.1.3"

El Representante legal de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), en uso de facultades legales, especialmente las conferidas por los estatutos y el manual de contratación de la entidad y.

CONSIDERANDO:

Que, el día 06/05/2025, la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), a través de su página institucional publicó los estudios previos de conveniencia y oportunidad, convocatoria y proyecto de términos de condiciones, con miras a la celebración de un contrato con el objeto: "Suministro, transporte y entrega de **kit escolar** y material didácticos, para los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos administrados por la Asociación CRICH, en el marco del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE), con fundamento en el contrato de administración educativa indígena No. GSEDCHOCO-II-007-2025, suscrito con la Gobernación del Chocó."

Que, agotada la etapa para presentar observaciones, solicitar aclaraciones frente al proyecto de términos de condiciones y demás actuaciones publicadas, el día 09/05/2025, fue publicado el acto de apertura y los términos de condiciones definitivos.

Que, conforme al cronograma, en la fecha 14/05/2025, se realizó el acto de cierre de la etapa de recepción de ofertas, en consecuencia, acto seguido, el comité evaluador realizó el proceso de verificación de requisitos y/o evaluación de ofertas, encontrando que, el interesado en calidad de oferente Asociación de Desarrollo Social del Chocó (ASODECHOCO)- Nit: 900690410-0, CUMPLE con los requisitos exigidos por la Asociación CRICH.

Que, dentro del término establecido, no se presentaron observaciones frente al informe de evaluación, por lo tanto, se hace necesario expedir el acto administrativo de **aceptación y/o adjudicación** emanada del ordenador del gasto de la entidad contratante.

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR LA OFERTA Y ADJUDICAR EL CONTRATO, a favor de la persona jurídica Asociación de Desarrollo Social del Chocó (ASODECHOCO)- Nit: 900690410-0, representada legalmente por KATERINE MOSQUERA MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.077.466.675 de Quibdó, toda vez que, cumple con las condiciones y requisitos solicitados en el marco del proceso.

SEGUNDO. Por el medio más expedito, comuníquese al oferente la presente decisión, cominándolo para que, dentro de un periodo perentorio no superior a dos días proceda a la firma y legalización del contrato, so pena de que el mismo sea adjudicado al oferente que ocupa el segundo lugar en el orden de prelación (si lo hubiere).

TERCERO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Quibdó- Chocó, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2025.


YEDIR SALAZAR ZARCO
Representante Legal Asociación CRICH

Proyectó y Revisó: Gumer Moreno	Aprobó: Yedir Salazar Zarco	Folios	Anexos
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Representante Legal	01	00

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Babecera Municipal y Calle 23 N° 4 - 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó - Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - Yeduar666@gmail.com